HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 316

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DESIGNAR AGENTES DE SEGURIDAD SOBRE LA CALLE THAMES, DESDE LA AUTOPISTA PANAMERICANA HASTA LA CALLE YERBAL, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

36

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

32

San Isidro, 27 de Mayo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos por la inseguridad en la zona de Villa Adelina en el radio comprendido en la calle Thames y Panamericana hasta la calle Yerbal, el crecimiento de robos aumento por la falta de presencia policial, y;

CONSIDERANDO:

Que, los negocios que funcionan en ese radio han sido víctimas de robos y deben atender a puerta cerrada perdiendo ventas;

Que, por ambas veredas transitan muchos transeúntes y vecinos que también han sido víctimas;

Que, el incrementar el patrullaje aliviaría de alguna manera la problemática de seguridad que esto genera;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

316

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

32

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda evalúe las medidas necesarias para la designación de agentes de la fuerza de seguridad sobre la calle Thames desde la Autopista Panamericana hasta la calle Yerbal.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento. Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar el aumento de patrullaje, en la zona mencionada en el artículo anterior.-

Artículo 3°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por **Resolución** del Honorable Concejo Deliberante en **su sesión** de fecha 03/06/2026 pase **el presente** expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO...04.....de Junio.....de 2026.....

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAY 2026
Hora 12:53
RECIBIDO